

ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
GABINETE DEL MINISTRO					
Secretario/a puesto trabajo nivel 30	1	13	63.912	CD	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO					
Personal Secretaría	1	15	158.412	CD	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO					
<i>Servicio Jurídico Audiencia Territorial de Las Palmas</i>					
Letrado Jefe C	1	29	2.232.900	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

22314 RESOLUCION 422/38805/1987, de 28 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185).

Esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirijan, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal

Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
ASESORÍA JURÍDICA GENERAL DE LA DEFENSA						
Secretario/a de Dirección General	1	15	13.201	Madrid	D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
<i>Subdirección General de Proyectos y Obras</i>						
Secretario/a de Puesto de Trabajo, nivel 30	1	13	5.326	Madrid	D	-
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA						
Vocal asesor	1	30	A determinar	Madrid	A	Licenciado en Derecho.
Secretario/a de Trabajo, nivel 30	1	14	5.326	Madrid	D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
Subdirector general de Régimen Interior	1	30	138.447	Madrid	A	Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22315 ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirijan sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).